



## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Boletín Judicial  
No. de Folio: 000301

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

RECIBIDO  
12 FEB 2018  
BOLETÍN JUDICIAL

8551  
Gloria O. A.

Atento al contenido del oficio **755**, del índice del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, **comuníquese a los Jueces Menores Civiles y Mercantiles**; así como a los **Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales y a los Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **RICARDO VÉLEZ DE LA LUZ** durante el tiempo efectivo que dure la pena de prisión impuesta (**dos años, ocho meses**), lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes; en el entendido de que **dicha suspensión comenzará a surtir sus efectos a partir del uno de febrero de dos mil dieciocho.**

Cuernavaca, Morelos, 08 de febrero de 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE AMPAROS, ADSCRITA  
LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.



**LIC. INGRID JOSLAYNE BENVHUEA RODRÍGUEZ.**

SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS